

“Como decíamos ayer”. El giro neoliberal de la política educativa.

El Gobierno Nacional presentó recientemente el denominado Plan Maestr@. Según se indica, se trata de un anteproyecto de ley que define 21 áreas prioritarias de acción agrupadas en 6 dimensiones estratégicas con objetivos pautados hasta 2026, con una evaluación intermedia en el 2021. Se plantean 108 metas, de las cuales hay 13 que define como “prioritarias”. El proyecto de reforma educativa del Poder Ejecutivo llegó por los medios de comunicación y las redes sociales, habilitando una plataforma web para que los ciudadanos “puedan contribuir” a la elaboración del Plan Maestro (PM). Solo con un click en una pestaña podemos aportar y un técnico especialista luego procederá a incorporar al proyecto de ley. ¿Cuáles aportes seleccionará?; ¿con qué criterios? Son preguntas, al ciberespacio, sin respuestas porque no está prevista la devolución o el diálogo.

Coincidimos en el estado de crisis de la educación argentina planteadas en el PM., en las duras cifras que lo expresan, pero no en el diagnóstico de sus causas, ni en las propuestas para resolver. También discrepamos en los marcos teóricos orientativos, en las políticas sugeridas, y en los modos de participación que nos hacen retrotraer a los ‘90. Porque, lejos de “caer en la educación pública”, crecimos, nos formamos y trabajamos en ella. Porque descreemos que de la crisis educativa nos salven desde arriba. Vamos a defenderla, pero con más democracia y participación. Desde las escuelas, las universidades y sus sujetos individuales y colectivos.

Realizamos estos apuntes de trabajo con el objetivo de poner en debate este PM, para lo cual planteamos un breve análisis crítico de algunos ítems que consideramos relevantes:

1. El título “Plan maestr@” induce a pensar en una **marca registrada** (que muta y pretende anular la cuestión de género que tiene implícita el uso de @ y la transforma en una marca de negocios) del ambiente empresarial, efectista. Su presentación por los medios y las redes ratifica esta línea de pensamiento. Pero no debemos confundirnos, se trata de **un anteproyecto de ley** que de aprobarse podría entrar en contradicción con otras leyes: Ley de financiamiento educativo, Estatuto del Docente, entre otras. Por ejemplo: plantea que habría dos sistemas para la carrera docente, marcando un cambio en el Estatuto del Docente. Afirmamos que es una propuesta que muestra y oculta a la vez.

Muestra metas a modo de propaganda política utilizando técnicas de marketing (“vamos a aumentar en ...”) sin avanzar en la propuesta pedagógica, ni en el financiamiento concreto que se requiere; y pasa al juego de luces y sombras su identidad: la de ser un anteproyecto de ley.

2. Tenemos un **régimen político democrático**, pero se trata de una forma de democracia **delegativa** porque si bien la fuente es el voto popular, es *delegativa* porque supone que los ciudadanos delegan su voluntad mediante el voto, el cual luego se transforma en una especie de cheque en blanco para que los representantes y “desde arriba” hagan y negocien lo que evalúen mejor, reduciendo a su mínima expresión las mediaciones y debates propias de una república democrática. Lejos de la necesaria **democracia participativa** que requeriría el tratamiento de un tema como la crisis de la educación pública y privada en todos sus niveles.

En la Argentina que recupera la democracia, se convocó al Congreso Pedagógico (1984) en el cual se avanzó en poner en debate a toda la sociedad aunque con gran ruido y pocas concreciones; pero después el formato cambió al plantearse “las consultas académicas” sobre las leyes educativas de los 90 (LFE, LES), las que terminaban en sólo listados de participantes (sin incorporación de aportes) en un “como si”, mientras un grupo de “expertos” llevaban adelante la confección de las mismas en el marco de las políticas y la

ideología dominante. El avance de la tecnología hace que la estrella, hoy, sea la web, el nuevo “ágora” que concentra las voces de los ciudadanos. Y lo que encontramos, como **participación programada, es una pestaña para la participación virtual (¡¿?!) Una participación que no sabemos cómo ni con qué criterios se va a procesar. Solo sabemos que un grupo de técnicos va a incorporar las colaboraciones recibidas en una matriz prefijada y tendremos la ley exprés.**

Contrariamente, consideramos que este estatuto de anteproyecto de ley debería poner en debate a toda la sociedad, a los docentes, personal de apoyo, a las familias, a los estudiantes, directivos de todos los niveles del sistema educativo.

3. **Diagnóstico y alternativas.** Presenta un diagnóstico, desarrollado a lo largo de los capítulos, brindando una serie de porcentajes de analfabetismo, calidad educativa, cobertura de la secundaria, desigualdades sociales y educativas, segmentación en los institutos de formación docente, falta de conectividad..... **Problemas en general que tiene que ver con un sistema educativo que lleva la huella de la desigualdad social y territorial y muestra la fragmentación institucional en que se encuentra.** Se para desde un grupo de investigaciones y concluye: *“Desde hace años, la evidencia ha venido demostrando que la calidad de los aprendizajes está fuertemente condicionada por la calidad de la enseñanza y de la gestión escolar, una vez despejadas las variables socioeconómicas”* (Barber y otros, 2008). *En este sentido, se suele sostener que un estudiante es tan bueno como lo es su maestro”.* Se agrega respecto a la formación docente: *“Las investigaciones disponibles muestran que América Latina no atrae, como candidatos a la formación docente, a los individuos altamente calificados que necesita para conformar sistemas educativos con altos resultados, particularmente en sectores vulnerables de la población, a fin de romper con los determinismos sociales de los resultados de aprendizaje. En general, los parámetros de ingreso en los programas de educación docente no tienden a ser exigentes (Bruns y otros, 2015; Veleda)”* (El subrayado es nuestro).

Seamos claros: un punto es el diagnóstico y los problemas; y otro, las propuestas que van a poner el peso de los cambios educativos en los docentes y los directivos fundamentalmente.

4. Profundicemos en el punto 3 y revisemos algunos **supuestos teóricos** de esta propuesta. Los autores coinciden que la variable socioeconómica es condicionante, no obstante, eliminando estas variables, ubicamos a los docentes, directivos y la gestión escolar en el centro. **En un golpe de imprenta y por carácter transitivo quedan los docentes y directivos en el centro de la escena.** Desde ahí la reificación avanza con programas de evaluación estandarizados para generar información y lograr la mejora de la calidad educativa. Los programas de evaluación estandarizados hacen abstracción de las condiciones reales en que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje; es decir, que se ignoran las variables socioeconómicas, las ubicaciones territoriales segmentadas, las configuraciones culturales sectoriales, ámbitos escolares, etc. Al comparar resultados no ponderados por las condiciones reales, el orden cuantitativo y cualitativo parece resultado de capacidades naturales o méritos individuales; y las responsabilidades recaen en los maestros. Incluso un derecho constitucional como el paro se lo reviste de factor que obstaculiza una meta aparentemente correcta: incrementar a 200 los días de clase.

El Ministro Bullrich en su estadía en Mendoza, en el mes de mayo, resaltó en varias oportunidades el logro que tuvo el gobierno provincial con la implementación del ítem aula, con la mira puesta en un objetivo único: que los docentes no falten. En una operación ideológica de confusión se dio por sentado que los

docentes solo faltan por razones infundadas o falsas, nada se dice (menos aún se hace) para garantizar las condiciones materiales para que los docentes no enfermen.

4.1 Repasando teorías e investigaciones: Entendemos que se reeditan las lecturas dicotómicas y simplistas de los '90, que analizaban la realidad escolar influida por **Factores endógenos y exógenos**. Con el planteo que sobre los exógenos no se puede trabajar porque nos exceden, plantea focalizarse en los endógenos. Vemos aquí un referente ineludible del párrafo subrayado en el punto 3. En las investigaciones realizadas en la FED a principio de los '90 poníamos en debate estas concepciones muy a la moda. Desde nuestro marco teórico entendíamos que no se trataba de un afuera o adentro, sino del atravesamiento de los procesos sociales en las instituciones. Y mientras se debatía *la calidad* (para los que quedaban en el sistema educativo o para constatar lo obvio), nosotros poníamos en el debate *el fracaso escolar*, preguntándonos si se trataba de un problema antiguo o un tema candente. Muy sintéticamente podríamos decir que los resultados mostraron que *“las variables que expresan las condiciones de vida preexistentes a los niños la escolaridad y la ocupación de los padres, aparecen como condición de reproducción, anticipando el recorrido escolar de los alumnos. La acción de la institución escolar, independientemente de sus estrategias, no alcanza para revertir la tendencia predominante marcada por las condiciones de vida”* (negritas mías).

Otro ejemplo puede ayudarnos a profundizar estos temas del afuera o adentro y su posibilidad de eliminación. Un alumno de secundario de sectores populares inscripto en el territorio difícilmente pueda mantenerse en el sistema educativo sin realizar changas, lo que va a dificultar su permanencia y egreso del sistema educativo en la edad teórica prevista. Lo mismo que una docente jefa de hogar que requiere de dos trabajos para poder tener un salario que cubra la canasta familiar no tiene el tiempo necesario para planificar, corregir, estar en reuniones debatiendo las mejores estrategias pedagógicas. Las escuelas tampoco son ajenas a esta situación, porque cuando llueve o cae piedra, sopla el viento zonda o simplemente falta gas, luz o el agua, seguramente son las escuelas que atienden a sectores populares, tanto urbanos como rurales, las que sufrirán las consecuencias *sociales* de estos eventos *naturales*. En la otra punta de las clases sociales, la distribución de tiempos para los estudiantes, el lugar territorial social y educativo que ocupan, ciertamente les garantiza el derecho de enseñanza - aprendizaje sin mayores inconvenientes.

Queremos mostrar que se podrían eliminar los condicionantes socio-económicos de un texto y de una política; pero no se los puede eliminar de la vida escolar de las instituciones educativas y de sus sujetos.

4.2 Otro tema problema es la fragmentación educativa, producida en las últimas décadas, marcada en los diagnósticos del PM, visualizando cómo conviven las desigualdades educativas con las desigualdades sociales y territoriales. En nuestros trabajos de investigación, desde la FED, fuimos acompañando a las familias de distintos sectores sociales “de la casa a la escuela” y relevamos cómo estos fragmentos se fueron conformando entre las familias, las escuelas y un Estado que dejaba que los caminos se multipliquen. Revisar los mecanismos de discriminación/selección de poblaciones y las instituciones educativas antes que obviarlos lleva a entender mejor la posibilidad de cambios en educación.

Este tema tampoco es resuelto en el PM, solo se enuncia como un dado que está presente en nuestra realidad educativa, el paisaje con el cual nos encontramos. Lo que hallamos es una apuesta a los factores endógenos, planteando metas cuantitativas para que todos estén “escolarizados”, incluidos en las instituciones, pruebas de calidad y acreditaciones.

4.3 En las últimas décadas el Estado descargó responsabilidades a las familias y a las instituciones escolares. Los resultados mostraban los cambios y conformaciones diferentes de escuelas públicas y privadas. Y cuando la desigualdad se profundizaba junto a la polarización social, las escuelas y universidades redoblaban su oferta multiplicándose para atraer a más estudiantes. Las políticas educativas y las políticas sociales, con componente educativo, acompañaron estos procesos. **La resultante es un sistema educativo desigual y jerarquizado en el que las familias buscan y encuentran según su capital económico social y cultural. Vemos al Estado, el mercado, las familias, las políticas y sistema educativo reinventarse continuamente en línea con la desigualdad.**

El PM se queda con el emergente, con la existencia de los fragmentos, y pone metas para que los docentes y alumnos cumplan con los días de clases y pruebas de calidad, acreditaciones y nuevos roles para los directivos.

4.4 La sociedad que supone este PM (sin mencionarla, porque considera que es la única manera teórica posible) es la sociedad post industrial, racional y democrática, la sociedad del conocimiento sostenida desde los enfoques funcionalistas. La educación es considerada “la base objetiva” en la que se asienta la movilidad social y es la dadora de méritos por excelencia. Sus presupuestos son la igualdad de oportunidades y la educación única por la que pasarían todos los estudiantes. Se ubica específicamente dentro de las teorías tecno-economicistas y, más precisamente, del *Capital humano*, que relacionan el crecimiento en educación con el progreso económico social e individual. Aunque las propias cifras que muestra el PM contradigan sus afirmaciones. Cuando se producen problemas en el subsistema educativo, desde estos supuestos se trata de “corregir las disfunciones”. Por ejemplo colocando metas en pos de mantener el orden social tal cual está, sin cuestionar la estructura social ni el sistema educativo.

Es decir, muy lejos de los enfoques socio-críticos, los que en un amplio abanico desde las teorías de la reproducción hasta las de la resistencia, abordan la relación dinámica y contradictoria entre sociedad – educación, incorporando al análisis la naturaleza política de la educación, y la relación entre los procesos políticos, económicos y educativos.

4.5 Nos detendremos en la tecnología. En línea con lo expuesto, pareciera que nos ubica en la trama igualitaria de la globalización, en la cual lo único que nos queda es avanzar, más allá de la falta de conexión en redes (que se prevé solucionar en un 100% para el 2018) y mezclando “información y conocimiento”, tema que resulta altamente preocupante.

Estamos poniendo en discusión “**el fetichismo tecnológico**”. En esto hay coincidencia de supuestos con el anterior gobierno. Hemos visto como una notebook era usada de diversos modos en dos contextos diferentes, y al no contar con un cambio educativo real, dado el uso diferenciado (por ejemplo, para estudiar más o para viajar por la red en busca de juegos y música) solo incrementó las distancias. Es el capital cultural y social previo de los estudiantes, a los cuales se entregaba el soporte tecnológico, lo que determinaba fines y resultados diferenciados. Ahora se insiste en este error crucial; lo cual no significa no avanzar en lo tecnológico, sino marcar la necesidad del análisis social de los usos y de las formas y estrategias pedagógico-didácticas para su incorporación.

En este marco pareciera reeditarse la **función de la educación** de formar ciudadanos internacionales en lo político, competitivos en lo económico, que resuenan tras el escrito de la pág. 1 (luego se desarrollan las políticas de movilidad e internacionalización) que resultan en consonancia con las líneas teóricas y

estratégicas del documento producido en 1992 por la UNESCO - CEPAL “*Educación y conocimiento: eje la transformación productiva con equidad*”, que dirigiera monolíticamente el rumbo de la educación para América Latina y cuyos resultados vivimos y nos eximen de mayores comentarios.

5. **Retórica y política:** Se retoma, también de los '90, el doble juego entre **descentralización y centralización**. Dejando lo salarial en manos de las provincias, incluido los medios para el cumplimiento de los días de clases; mientras que centraliza la evaluación y la medición de la calidad con pruebas estándares (con la desigualdad probada que entraña esta decisión). Si nos posicionamos específicamente en el tema salarial, observamos una fórmula de supuesto piso que toma el salario mínimo, vital y móvil y le suma el 20 %. Este supuesto piso salarial, en la práctica **se instala como techo**, difícil de levantar, y condiciona los presupuestos educativos.

Elimina de su retórica el concepto de **acuerdo paritario y solamente deja acuerdos**, diluyendo la distancia jurídica entre estos dos términos. Debe aclararse que sólo los acuerdos paritarios tienen fuerza de ley para las partes.

Y los temas continúan: Podríamos, y debemos, seguir analizando con profundidad si el **rol del liderazgo** es el requerido para solucionar los problemas del sistema educativo o es un nicho de comercio para las teorías de moda en educación que viene de la mano de cursos rentados enlatados. La escuela, nuevamente como en los '90, se asimila al formato empresarial. Solo aggiornaron algunos términos: líderes en lugar de gerentes o gestores. Podríamos también seguir con el tema de **la carrera docente** enunciada sin mayores precisiones, o analizar el capítulo de **la Educación superior, sobre todo de la universitaria**, en la cual se conservan las instituciones emblemáticas de los 90 como la CONEAU. Además, apunta a mayor injerencia del Estado, aunque inmediatamente aclare sobre la autonomía que le compete a las UUNN (pág. 34). O revisar la **relación empresa - escuela** que subyace en los planteos del PM para los trayectos profesionales o en la escuelas secundarias o universidad.

Aquí cabe precisar que una cosa es relacionar los mundos del estudio (teoría) y el trabajo (práctica); o vincular el conocimiento a la resolución de los problemas concretos de la sociedad; o vincular la investigación con la producción. Y otra cosa es desconocer que la política económica actual hunde en la quiebra a miles de pequeños productores agrarios y pymes urbanas, mientras la vinculación encuentra como beneficiarios a grandes grupos oligopólicos que se favorecen de la inversión pública, y utilizan los avances de la ciencia y técnica para aumentar la concentración y ampliar la brecha con el resto.

Finalmente se refuerza el **concepto de equidad**, instalado por las políticas neoliberales frente al concepto de igualdad.

6. **El PM no legisla sobre las escuelas privadas.** ¿Será bajo el supuesto de su excelencia? Podríamos reflexionar varias aristas, pero simplemente ponemos como ejemplo al Instituto Próvolo en Luján de Cuyo para mostrar la necesidad de una legislación abarcativa.

A través de este documento queremos invitar a todos a debatir, no para subir a la web, no para volver a los 90 “conectados virtualmente”. Creemos que es necesario discutir; no hablamos de metas o porcentajes en el aire descontextualizados; hablamos de debatir puntos de partida, procesos involucrados, problemas estructurales y coyunturales, realidades y alternativas, recursos necesarios; es decir, que invitamos a debatir LA POLITICA

EDUCATIVA. Necesitamos reflexionar sobre una nueva educación en un proyecto de país distinto (porque esta película ya la vivimos) en el que la justicia social vaya de la mano de la distribución económica (entre lo que se lleva el capital y el trabajo), en el cual se prevea desarrollar industrias nacionales, fuentes de trabajo digno y en blanco... un país que alcance para todos. Con una educación en la que las políticas garanticen los derechos sociales de las mayorías y de las minorías (temas de género, raza, religión, de los cuales tampoco se habla...). Porque, en la medida que vamos conquistando derechos, debemos ir concretando realidades.

Galeano nos recordaba que tenemos otros derechos.... como el derecho al delirio.

....¿Qué tal si deliramos por un ratito?

*¿Qué tal si clavamos los ojos más allá de la infamia para adivinar **otro mundo posible?***

*...**La educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla** y la policía no será la maldición de quienes no puedan comprarla...**La justicia y la libertad, hermanas siamesas, condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda.***

(El derecho al delirio, en "Patatas arriba. La escuela del mundo al revés", publicado en 1998)

Y agregamos nosotros... ¿Qué tal si recuperamos la utopía y ponemos manos a la obra?...

M. Cristina Romagnoli Docente Investigadora de la Facultad de Educación UNCUIYO (31 de mayo 2017)

Incorpora debates y discusiones mantenida con los compañeros y colegas en la Facultad, en la UNCuyo y en el gremio FADIUNC .